COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS
Organización no gubernamental con estatus consultivo ante la ONU
Filial de la Comisión Internacional de Juristas (Ginebra) y de la Comisión Andina de Juristas (Lima)
PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN 1060, AGOSTO DE 1988 DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

COMUNICADO DE PRENSA

La afortunada liberación de 15 personas secuestradas acrecienta las cautelas necesarias para quienes permanecen cautivas

La Comisión Colombiana de Juristas (CCJ) celebra la liberación de la dirigente política Íngrid Betancourt, de los miembros de la fuerza pública José Miguel Arteaga, Juan Carlos Bermeo, Julio Buitrago, Armando Castellanos, John Jairo Durán, Armando Flórez, Raimundo Malagón, José Ricardo Marulanda, William Pérez, Vaney Rodríguez y Erasmo Romero, y de los estadounidenses Marc Gonsalves, Thomas Howes y Keith Stansell. Es de destacar que, según las informaciones oficiales, las acciones del Ejército colombiano que condujeron a su liberación se hayan llevado a cabo sin lesionar su integridad personal y sin causar muertes.

Las personas que fueron puestas en libertad ayer llevaban entre cinco y diez años en cautiverio, sometidas a condiciones inhumanas y degradantes, víctimas del grupo guerrillero Farc-Ep. Particularmente Íngrid Betancourt, como única mujer y civil del grupo, tuvo que padecer los rigores de este crimen de lesa humanidad. A su familia, y a la de todas las demás víctimas liberadas, las acompañamos fraternalmente en este momento de alegría.

Nuevamente la CCJ exige la liberación inmediata y sin condiciones de todas las personas que aún permanecen secuestradas y hace un firme llamado al grupo guerrillero Farc-Ep a no tomar ninguna medida que agrave su situación o ponga en peligro su vida. Asimismo, pide al Gobierno colombiano extremar las precauciones en relación con estas víctimas, quienes se encuentran en una delicada situación de vulnerabilidad, para que ninguna de las acciones que en adelante se lleven a cabo atente contra su integridad personal, tal como lo exige el derecho humanitario y como se hizo en esta ocasión.

Solicitamos a las autoridades gubernamentales divulgar, para el conocimiento de la sociedad, los detalles aún no revelados de la operación militar desarrollada y que la Fuerza Pública ha denominado “Operación Jaque”; y a las autoridades judiciales, investigar, juzgar y sancionar a los perpetradores del crimen de secuestro. Invitamos a la sociedad colombiana, a las instancias de protección de los derechos humanos y a la comunidad internacional a intensificar los esfuerzos para lograr un acuerdo humanitario que facilite la pronta liberación de las personas todavía secuestradas; y alentamos la búsqueda de una solución política al conflicto armado interno en Colombia basada en los principios recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Nos incumbe a todas y todos orientar nuestras acciones al logro del ejercicio pleno del derecho a la vida digna y a la libertad de todas las personas, así como a la realización de la democracia, la justicia y la paz en el país.

Bogotá, julio 3 de 2008
Comisión Colombiana de Juristas

Calle 72 Nº 12-65 piso 7 Tel: (571) 3768200 – (571) 3434710 Fax : (571) 3768230
Email : ccj@coljuristas.org Website: www.coljuristas.org Bogotá, Colombia